

**INFORME QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS NOS PERMITIMOS RENDIR ANTE EL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 61 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.**

EL H. CONGRESO DEL ESTADO SESIONO, EN EL TRANSCURSO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006, LOS DÍAS SIGUIENTES:

**MESA DIRECTIVA.**

COMO MARCA NUESTRA LEY ORGÁNICA Y EJERCIENDO UNA DE LAS ATRIBUCIONES FUNDAMENTALES DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SE ELIGIO LA MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE DICIEMBRE, QUEDANDO INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
VICEPRESIDENTE:	DIP. DARÍO MURILLO BOLAÑOS
SECRETARIO:	DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO:	DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIO SUPLENTE:	DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

**EN ESTE MES SE APROBARON LAS SIGUIENTES**

**L E Y E S**

1.- DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.

2.- LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS 72 HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

**EN EL TRANCURSO DEL MES DE DICIEMBRE SE APROBARON LOS SIGUIENTES**

**D E C R E T O S**

1.- QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, CON EL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, EL OTORGAMIENTO DE UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA SUMA DE \$50'000,000.00 MAS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES DE CUALQUIER TIPO, COMISIONES DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA AUTORIZACIÓN, APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

2.- QUE REFORMA EL ARTÍCULO 97-BIS DE LA LEY NUMERO 201 DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.

3.- QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., EL OTORGAMIENTO DE UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA SUMA DE \$11'000,000.00, MAS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES DE CUALQUIER TIPO, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA AUTORIZACIÓN, APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

4.- QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., O CON LA INSTITUCIÓN CREDITICIA QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HASTA POR LA SUMA DE \$120'000,000.00, MAS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES DE CUALQUIER TIPO, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA AUTORIZACIÓN, APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

5.- QUE PRORROGA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

6.- QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2007.

7.- QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

8.- DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

9.- QUE ESTABLECE LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.

10.- QUE CLAUSURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO.

**DURANTE EL PRESENTE MES SE EMITIERON LOS SIGUIENTES:**

### **A C U E R D O S**

1.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE REMITIR A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA, ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE UN PAÍS MEJOR, A.C., PRESENTADO CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2005, CON EL QUE ENVÍA PROPUESTA DE REFORMA O ADICIONES DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, ASÍ COMO EL ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO DE GUAYMAS, SONORA, CON EL QUE MANIFIESTA LA PROBLEMÁTICA QUE GENERARON LAS REFORMAS A LA LEY DE ALCOHOLES Y LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DICHAS COMISIONES TOMEN EN CUENTA LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LOS CITADOS ESCRITOS Y, CUANDO SEA EL CASO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO

DECIDA ENTRAR AL ANÁLISIS DEL TEMA CORRESPONDIENTE, RESUELVAN LO CONDUCENTE.

2.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO EL 25 DE MAYO DE 2006 POR LOS CIUDADANOS GERMÁN LUGO NORZAGARAY, JESÚS ORTIZ Y ARTURO QUIJADA MURGUÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL INTERNADO “CRUZ GÁLVEZ”, RESPECTIVAMENTE, CON EL QUE SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO SE REFORME LA LEY NÚMERO 140 DE BIENES Y CONCESIONES, POR CARECER DEL DERECHO DE INICIATIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

3.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA C. ANA CLARIZA MORENO, REGIDORA SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 133 Y 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESULTA NECESARIO ACUDA A RENDIR LA PROTESTA DE LEY COMO REGIDORA PROPIETARIA DEL CITADO AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO RAMÓN SERGIO PATIÑO ISLAS, SUSCITADO EL PASADO DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA, ACONTECIMIENTO QUE SE ACREDITÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MEDIANTE EL ACTA DE DEFUNCIÓN RESPECTIVA. SE COMISIONA PARA FUNGIR COMO TESTIGOS DE LA TOMA DE PROTESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR DEL PRESENTE ACUERDO A LOS DIPUTADO GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ Y MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ.

4.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ELIMINE TODOS LOS RETENES MILITARES Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTABLECIDOS EN EL ESTADO. EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN CASO DE APLICAR UN PLAN ESPECÍFICO PARA EL COMBATE AL FLAGELO DEL NARCOTRÁFICO EN EL CUAL SEA NECESARIO IMPLEMENTAR REVISIONES A LAS PERSONAS EN TRÁNSITO POR EL ESTADO, ÉSTAS SE REALICEN EN LOS PUERTOS FRONTERIZOS CON LA ATENCIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ADECUADA PARA QUE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS SE DESARROLLE EN FORMA ÁGIL.

5.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE QUE NO ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN PÉREZ JÁUREGUI, VECINO DE SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, CON EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE UN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EJIDAL PÁPAGO, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, ESTE PODER LEGISLATIVO NO ESTÁ FACULTADO PARA ATENDER LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS PLANEADOS.

6.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA APRUEBA, EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007, POR UN MONTO TOTAL DE \$207'611,553.00, MISMOS QUE SE DESGLOSAN EN LOS RUBROS DE SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

**EN ESTE MES SE RECIBO LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA:**

- 1 ESCRITOS QUE ENVIO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.
- 11 ESCRITOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON DIVERSAS SOLICITUDES.
- 1 ESCRITO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.
- 41 ESCRITOS DE PARTICULARES CON DIVERSAS PETICIONES.
- 1 ESCRITO DE DIPUTADO.

**TURNO ASIGNADO**

- 51 SE TURNARON O REMITIERON A LAS COMISIONES.
- 1 DE RECIBO Y ENTERADOS.
- 2 SE LE CONTESTARA LO CONDUCENTE.
- 1 SE ACUMULA AL EXPEDIENTE

**DIP. REYNALDO MILLÁN COTA**  
SECRETARIO

**DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS**  
SECRETARIA